



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que por acordada 82 del 30 de noviembre del corriente año, fue aceptada la renuncia presentada por el Dr. Antonio Boggiano al cargo de Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, difiriéndose la elección del sucesor para "la oportunidad que se determinará".

Que, por otro lado, el Poder Ejecutivo Nacional ha aceptado la renuncia como juez de este Tribunal a su Vicepresidente, Dr. Rodolfo C. Barra.

Que, en tales condiciones y por mayoría de votos,

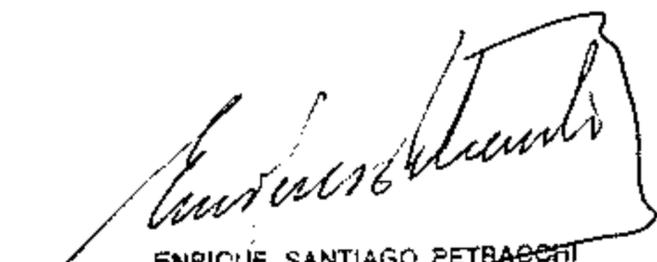
ACORDARON:

1) Designar presidente provisional de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, hasta que este definitivamente integre el Tribunal, al Doctor Julio Salvador Nazareno.

2) Dejar constancia que los doctores Carlos Santiago Fayt y Antonio Boggiano se abstuvieron de emitir su voto.

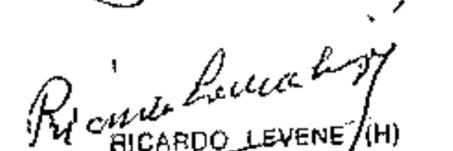
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicara y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-


AGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

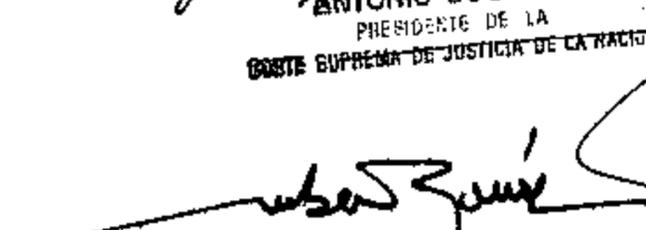

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

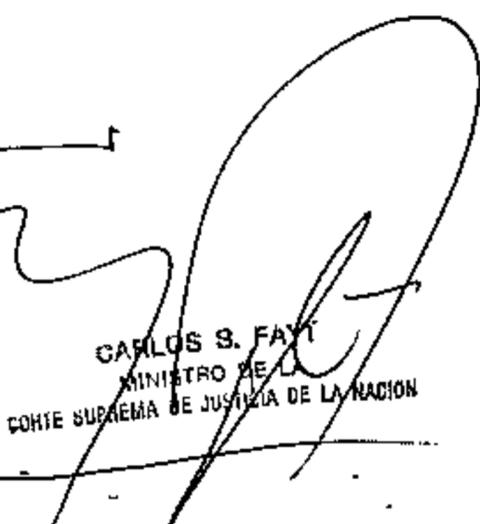

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION


RICARDO LEVENE (H)
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION


ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO LETRADO
- Secretaría de Superintendencia Judicial -
Corte Suprema de Justicia de la Nación


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION